En la muy noble y muy leal cibdad de lorca jueves
a primero dia del mes de junio de mill y quinientos y se
tenta años. se juntaron a ayuntamiento los muy ill.es
ss.or lorca conviene a saber el s.or ju.o de perea alcalde
mayor por especial comision del s.or doctor Matias de
huerta sarmiento alcalde mayor desta cibdad espe
cialmente para lo que en este ayuntamiento de yuso se
hara mencion y el lic.do Melchior de lorita alfe
rez mayor y alonso ponce de leon y mayor de leon
marin y alonso garcia de guevara y el licen.do ju.o
leones de guevara y adrian leones. y ju.o gaspar
de salazar y ju.o fernandez manchiron y p.o funes
regidores

y el s.or ju.o mellado de guevara jurado

Moriscos vecinos de Lorca

Los dichos ss.or regidores dixeron que a su noticia a venido
cierto auto y pregon proveydo por el muy mag.co s.or
el doctor mathias de huerta sarmiento por virtud de
cierta especial comision del serenissimo señor
don ju.o de austria por el qual a mandado que ay por
todo el dia los moriscos que en esta cibdad residen
de los del reyno de granada se junten en la yglesia
parrochial de santiago para que les de la horden
que el dicho ser.mo s.or don ju.o manda y que todos los
vecinos que tubieren esclavos de los dichos moriscos
del dicho reyno los registren so ciertas penas
segun en el dicho auto y pregon se contiene que su
thenor aqui avian por repetido el qual
hablando con el acatamiento que devian lo de
zian y dixeron ninguno y lo alguno dino